



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Marzo de 2020.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 024/20, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rectificación de la R. CDFCNyCS N° 510/19 referente al reordenamiento de la cátedra Enfermería en Cuidados Críticos.

Que en la misma se hace referencia a un remanente de puntos establecidos en la R. CDFCNyCS N° 097/18.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que dicho pedido cuenta con el aval del Departamento de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE

Art. 1º) Rectificar la R.CDFCNyCS N° 510/19 en su Anexo donde dice "Remanente R. CDFCNyCS N° 097/18 debe decir R. CDFCNyCS N° 092/18".

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 029/20.-

Dra. Bárbara Cueto Ferrerías
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.